

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 2014-00237

Proceso: VERBAL

Demandante: NIHROD HERNÁNDEZ MENJURA

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo las solicitudes elevadas por el apoderado del extremo activo, se señala la hora de las **nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día diecinueve del mes enero de 2021**, a fin de practicar la recepción de las pruebas decretadas en auto del 19 de diciembre de 2017 (fls.262-263), se advierte a las partes que en la misma hora y fecha se realizara la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ
(2)**

Firmado Por:

**CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Código de verificación:

1dcc875a95cf96975c98ab1e7eb13f7fed49d39db077d07a24fb466dbcb0bcd2

Documento generado en 19/11/2020 09:48:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>